



## El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género en Barcelona, la cuarta víctima en 24 horas

- El número de mujeres asesinadas por violencia de género llega a 12 este año y a 1.090 desde 2003 y el número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género asciende a 309 desde 2013, 5 en lo que va de año

19 de mayo de 2021.- El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género en la provincia de Barcelona, la cuarta víctima en 24 horas. Se trata de una mujer de 42 años asesinada presuntamente por su cónyuge el pasado 18 de mayo. Tenían dos hijos menores de edad en común y no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

Con la confirmación de este caso, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 12 en 2021 y a 1.090 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. El número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género asciende a 309 desde 2013, 5 en lo que va de año.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a estos asesinatos machistas y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de las víctimas. Tanto la ministra como la delegada, piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016, las consultas online a través del email [016-online@igualdad.gob.es](mailto:016-online@igualdad.gob.es) y el canal del WhatsApp en el número 600 000 016, siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con



atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.



# Nota de prensa